



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00251001-UNC-ME#FP

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora Dra. Carla Falavigna; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Falavigna revista en un cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Educacional.

Que el Profesor Eduardo López Molina, Titular de la mencionada Cátedra, es quien se hará cargo de coordinar el grupo de trabajos prácticos que estaba a cargo de la Profesora Falavigna.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 26.000 por el período de cinco meses.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para el Profesor Eduardo López Molina (Legajo 27788) por un monto bruto mensual de \$ 26000 (Pesos veintiséis mil) durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto 2022 por tareas realizadas en la Cátedra Psicología Educacional en reemplazo de la Profesora Carla Falavigna quien se encuentra de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática: R.0001.075.001.021.16.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

